

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De una correspondencia particular de Madrid fecha 29 que publica el *Diario mercantil*, copiamos los siguientes párrafos:

«La cuestion magna, es decir, la de candidatura para el trono vacante, continúa envuelta en el misterio por parte del gobierno, y cada día mas enmarañada por parte de la prensa, cuyas opuestas aspiraciones han producido una confusion lamentable. Los mas optimistas principian á ver oscuro el porvenir, y nadie se atreve á asegurar que es lo que aquí va á edificarse sobre las ruinas del edificio destruido por la revolucion.

Como mi deber de cronista me obliga á comunicarle con fidelidad el estado de la opinion y el aspecto de los negocios públicos, no debo ocultarle que vienen circulando hace dias rumores de dictadura que muchos consideran inevitable, como solucion del presente estado de cosas en un porvenir mas ó menos cercano. La prensa liberal de Paris se hace eco de estos rumores, y periódicos de ideas tan avanzadas como la *Liberté*, expresan con la mayor claridad el temor que les infunde el silencio y la actitud semi-misteriosa en que se ha colocado uno de los miembros mas influyentes del gobierno provisional. El diario republicano francés sospecha que tras esa indiferencia estudiada se ocultan planes para cuyo desenvolvimiento se espera una oportunidad favorable.»

«Llaman mucho la atencion las atenciones de que viene siendo objeto la dinastía destronada por parte del emperador Napoleon y de la emperatriz: los periódicos franceses hablan de las simpatías que inspira á la familia imperial el ex-príncipe Alfonso, dando sobre esto muchos detalles. Yo creo que el gobierno francés, cualesquiera sean sus deseos, se abstendrá de toda ingerencia en nuestros asuntos interiores, limitándose á esos actos de cortesía que se esplican por las circunstancias de las personas á que se dirigen.

La situacion de Cuba, segun los últimos despachos, no ha variado.

La Bolsa sigue en gran baja, llamando mucho la atencion su descenso que nada justifica, estando asegurados y próximos á pagarse los intereses del semestre.»

El *Gaulois* recibido el 31, anunciaba que el lunes debia haber estallado una sublevacion carlista en Bilbao, aunque se esperaba que el gobierno ha-

biera podido sofocarla por tener en su mano todos los hilos del complot. El mismo periódico habla de los trabajos que se hacen en otras provincias, y de lo conveniente que seria que el gobierno francés adoptara algunas medidas para contrarrestar conspiraciones tramadas á la luz del dia contra un pais amigo.

«Las atenciones extraordinarias, añade, prodigadas en las Tullerías á la familia de la ex-reina, cuya residencia en Francia no tiene otro objeto que encender la guerra civil en España, préstase tambien á comentarios de todo género, y á comparaciones con la actitud que la corte y el gobierno guardaron respecto de los liberales emigrados en Francia. Lo ménos que se puede pensar, es que el gobierno imperial está lleno de ternura hácia la reaccion, y de rigor para con los partidarios de la libertad.»

A juzgar por una carta dirigida á *Gaulois*, el nuevo periódico titulado *La Verdad*, que va á publicarse en Bayona, estará escrito por antiguos empleados de policia.

El comité central monárquico democrático de Madrid ha acordado proponer para candidatos para las próximas Constituyentes dos demócratas, dos unionistas y tres progresistas.

El 31 por la tarde, segun dice *La Política*, fueron detenidos en la calle de la Colegiata por los agentes de la autoridad, dos mozos que, acompañados por otro sugeto, llevaban, no sabemos dónde, dos cajones de fusiles. Los mozos y su acompañante se encuentran en el Saladero, y los cajones de armas depositados en el gobierno de provincia.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de redenciones y enganches, se ha dispuesto que pueda admitirse el reenganche por tres años á los individuos que les corresponda pasar á la segunda reserva con el año de rebaja concedida, siempre que el tiempo de su compromiso no esceda del que les falta para cumplir el de su total empeño.

Segun un colega, las probabilidades de la devolucion de Gibraltar á España aumentan de dia en dia, habiendo hoy ya seguridad completa de que en Londres se ha pensado seriamente en este importante negocio, conforme con las indicaciones del *Times*. Pero para que este acreditado rumor llegue á ser un hecho, es necesario, ante todo en concepto de los hombres mas influyentes en la politica europea, que España se constituya bajo una forma

de gobierno tan liberal como estable, y tan respetado dentro como fuera, en cuyo caso las reformas arancelarias que nuestro pais plantease compensarian á la Gran Bretaña del sacrificio de la devolucion de Gibraltar, que los ingleses comprenden perfectamente que debe formar parte integrante del territorio español.

En el Ministerio de Marina se trabaja con la mayor actividad para la instalacion del Almirantazgo.

La Política nos dá la buena noticia de que en su entender, el gobierno está resuelto á enviar á Cuba de una vez los 8 ó 10,000 hombres necesarios para sofocar la insurreccion.

El general Espartero se presenta candidato á la diputacion á Cortes por las provincias de Logroño y Zaragoza.

El comité electoral republicano de Madrid en sesion de anoche (31) ha acordado definitivamente la candidatura para diputados á Cortes por esta capital. Los designados, son, si no estamos equivocados, los Sres. D. José María Orense, D. Emilio Castelar, D. Estanislao Figueras, D. Francisco Pi Margall, D. Francisco García Lopez, D. Fernando Garrido y D. Blas Pierrad; que son los que han obtenido mayor número de sufragios en las reuniones parciales de los republicanos de los diferentes distritos de Madrid.

Si en efecto el ministerio ha resuelto hacer radicales economías, no estrañaremos que sea cierta la noticia publicada por *El Imparcial* de que se piensa en suprimir las direcciones de las armas.

Esta reforma ha sido aconsejada muchas veces.

El Sr. D. Gerardo Ledo dirige un comunicado á *El Diario Español*, asegurando que el gobierno del Perú está dispuesto á reanudar sus amistosas relaciones con España.

Lo celebramos que así sea.

«La conspiracion carlista descubierta en Navarra está completamente deshecha y entregados á los tribunales ordinarios gran número de comprometidos. De las diligencias practicadas han sido descubiertos varios depósitos de armas y municiones y un considerable número de boinas, distintivo que debian usar los partidarios de D. Carlos. Créese que esta conspiracion tenia ramificaciones en Cataluña y Aragon; pero todo ha fracasado con las revelacio-

nes hechas por algunos de los presos.

De La Reforma :

Casi puede decirse que simultáneamente han aparecido en el estadio de la prensa dos periódicos que representarán, según parece, las dos fracciones con que después de la revolución se ha dividido la democracia española.

«El Programa» se titula el primero, entre cuyos colaboradores hemos visto los nombres de Rivero, Martos y Becerra.

«La Democracia Republicana» se llama el segundo que, si no estamos mal informados, será órgano casi oficial del comité central republicano. La Reforma dirige la más cordial bienvenida a los nuevos colegas, cuya aparición celebra, tanto más cuanto que — en otras ocasiones lo ha dicho — desea que las cuestiones importantes se discutan hoy seriamente, que del choque de las ideas brote la opinión para que las Cortes puedan recogerla ya formada, haciéndose intérprete de la voluntad de la Nación.

Conocidas son no solo para La Reforma si que también para cuantos en política se ocupan, las altas dotes de ilustración y patriotismo que brillan en los redactores de uno y de otro periódico, y es de presumir que sus esfuerzos unidos a los de los demás, den la luz tan necesaria en esta materia.

EXTERIOR.

Del Diario Mercantil de Valencia :

En la embajada de Inglaterra ha habido una reunión de los representantes de las naciones interesadas en el conflicto greco-turco. Según El Internacional se han discutido los preliminares que servirán de base a la conferencia europea.

El mundo diplomático se ocupa del llamamiento de M. de Lostende, embajador francés en Madrid, y se dice que el gabinete de las Tullerías, tiene el proyecto, aunque guardando una grande reserva, de cambiar de política respecto a España.

Se notan las frecuentes entrevistas del príncipe de Asturias con el príncipe imperial, y se asegura que este joven es el objeto de las mayores simpatías por parte de las Tullerías.

La Patria asegura que se han determinado ya las bases de la Conferencia. La principal condición será respetar la integridad del territorio turco y mantener el statu quo respecto de la isla de Candia.

Las nuevas leyes interconfesionales han tenido como consecuencias la modificación de varios artículos del Concordato. La corte de Roma ha protestado contra esta modificación y los obispos han dado la orden a los sacerdotes de no obedecer a las nuevas leyes. Sin embargo, desde que el gobierno no parece alarmarse de la resistencia del clero y que ha dado orden a las autoridades de seguir adelante, la lucha ha disminuido y los que se niegan a obedecer sufren el rigor de las leyes.

Recibimos de Viena el despacho siguiente: La mayor parte de los detalles concernientes a la época de la unión y el programa de la Conferencia son inexactos.

Siguen las deliberaciones, la conferencia se limitará a examinar los cinco vínculos del ultimatum.

Las últimas noticias de origen americano anuncian que la guarnición de Santiago de Cuba está

bloqueada por los insurrectos.

Informes directos de Berlin aseguran que cuando se ha tratado de una conferencia, Prusia ha emitido la idea de que no se compusiera más que de las tres potencias protectoras de Grecia, es decir, Francia, Inglaterra y Rusia; el gabinete prusiano daba por motivo que interesando únicamente a estas cinco potencias el conflicto greco-turco, las demás podían abstenerse. Rusia ha sido la que ha insistido para que asistan todas las potencias y que discutan entera la cuestión de Oriente. Pero como Turquía ha declarado que no quiere que se trate sino exclusivamente del conflicto, ocurre ahora que Prusia se halla mezclada en el asunto por no ser desagradable a su aliado del Norte.

Seccion local.

Como de interés inmediato y general para el país, insertamos con el mayor gusto el siguiente escrito que por persona competente se nos ha dirigido para su publicación:

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Muy señor mío: Para comprobar la opinión de usted sobre la posibilidad de conferirse en esta Escuela Especial de Náutica el grado de bachiller en Artes, fundada en la autorización concedida al señor Director de la misma con fecha 15 de diciembre último, tengo el gusto de remitirle copiado a la letra el art. 2.º del decreto que por el Ministerio de Fomento se espidió en 21 del mismo, el cual, según el preámbulo atiende a depositar en los Rectores, claustros de las Universidades y en los jefes de las demás Escuelas especiales que dependen de la Direccion General de Instruccion pública, las facultades que una exagerada centralizacion les arrancó y que es preciso devolverles.

El citado artículo 2.º del decreto dice así: «Los títulos de bachiller en Artes los de peritos agrimensores y tasadores de tierras, peritos mercantiles, peritos mecánicos y peritos químicos, serán expedidos por el Director del Instituto ó de la Escuela especial en que el interesado haya sufrido los ejercicios de examen, y autorizados con las firmas del Director y Secretario del mismo.

Una observacion antes de concluir: dadas las condiciones especiales de esta isla ¿seria útil el planteamiento en ella de una Escuela de Comercio? Pues bien, con un solo profesor que se aumente puede existir dicha Escuela, agregada a la de Náutica, como existen ya en otras localidades, y conferirse en ella el título correspondiente. He aquí una de las inmensas ventajas, desconocidas de muchos, de tener en esta ciudad una Escuela especial que a su categoría renne explicarse en ella la mayoría de las asignaturas que se exigen para todas las carreras científicas del Estado.

Hoy, y llamamos muy especialmente la atención de los padres de familia sobre esta circunstancia, pueden los jóvenes aspirar a cualquiera de los títulos citados en el artículo del decreto antecitado, sin salir de la isla, estudiando las asignaturas comunes en la Escuela de Náutica y las especiales (una ó dos a lo mas) de la carrera elejida, con profesor particular que poseyendo título suficiente puede también formar parte del tribunal que ha de juzgar al alumno.

Queda de V. afmo. y S. S. Q. B. S. M.—G. M.

El martes tomó posesion de la escue-

la pública de niños de esta ciudad, adjudicada por concurso, el profesor D. Francisco Torrent que desempeñaba la de igual clase de Llumayor (Mallorca) y anteriormente la de Villa-Carlos en este distrito.

Nos escriben de Ciudadela con fecha del día 4 :

«Hoy ha tenido lugar uno de aquellos actos cuyo recuerdo no se borrará fácilmente del corazón de estos agradecidos habitantes. Nos referimos al convite campestre que algunos de los principales propietarios y otras personas visibles de este país, han dado en la magnífica casa de campo Son-Vell, propiedad del Sr. D. José de Vigo, yerno del excelentísimo Sr. general Bassols, al Excmo. Sr. Duque de Almenara y a su dignísimo sobrino D. José M.º de Fivaller, como una pequeña muestra de agradecimiento hacia esos señores, por haber alcanzado del Gobierno la gracia de que quedara sin efecto una real orden que prohibia el cultivo, en esta isla, de la planta vulgarmente denominada tabaco-Pota.

La mesa no podía estar mejor servida: abundancia de platos; esquisito tacto en su distribucion; elegancia y buen gusto en los adornos; profusion y gran diversidad de vinos añejos de las mejores bodegas de nuestros magnates; inteligencia y actividad en el servicio de criados; todo en una palabra ha correspondido a nuestro propósito, si hemos de juzgar por las reiteradas muestras de aprobacion que ha merecido la fiesta a los dignísimos huéspedes en cuyo honor se celebraba.

Hanse hecho numerosos brindis apropiados a las circunstancias que motivaran dicho convite, contestando a todos ellos el Sr. de Fivaller en un elocuentísimo discurso encaminado a demostrarnos su agradecimiento; lo muy dispuesto que estaba a seguir prestando su apoyo a los intereses agrícolas de nuestra isla, elogiando en términos para nosotros muy halagüenos, el orden y el espíritu de amistad que animaba a todos los comensales; añadiendo que la «amistad produce la union, y esta, la fuerza; que siguiendo animados con tan buenas disposiciones, el buen éxito no dejaria de coronar todas nuestras empresas, las cuales tendrian siempre el apoyo de su mas leal y decidida cooperacion.»

Al anochecer, de regreso en la poblacion, los cinco carruajes de nuestra comitiva se pararon enfrente de la casa habitacion del señor duque de Almenara. Apeados todos los concurrentes, nos despedimos de los ilustres huéspedes dando tres vivas estrépitosamente contestados, al Sr. Duque, a su dignísimo sobrino y al tabaco Pota.

Para mayor obsequio al que tanto se ha desvelado en favor de nuestra agricultura, fuera de desear tuviese muchos imitadores, la fiesta que tan ligeramente acabamos de describir,

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santos Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Vidal mártir y Santa Basilisa virgen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 6.

Ninguno.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Pueras sobre un metro una dirección.
		Max.	Min.					
1	768.	13.	8.	77			4 NE. flojo.	2.
2	771.	11.7	6.7	86			8 O.	0.5

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. y 21 ms.—Pónese á las 4 h. y 53 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 49 ms. de la m.—Pónese á las 1 h. y 52 ms. de la t.

Orden de la plaza,

del 7 de diciembre de 1869.

Servicio para el 8.

Gefe de día: **D. Juan Ortega y Garcia, T. C. graduado, Comandante del regimiento infantería de América n. 14.**—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—**El C. T. C. Sargento Mayor.**—**Miguel Ferradas.**

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á la 1½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 3 de enero.—La *Gaceta* publica varios nombramientos y traslaciones en la magistratura.

Publica igualmente un parte sobre los sucesos de Málaga.

Los insurrectos en corto número han apelado á la fuga y los persiguen varias columnas.

Ha llegado á Marsella el secretario de la legación de la China que trae el tratado ajustado entre España y el Japon.

Tranquilidad completa en toda la Península.

Don Carlos y doña Isabel de Borbon tuvieron ayer una entrevista.

Se ha desmentido el rumor de haber ocurrido desórdenes en Ceuta.

Los oficiales de la milicia de Madrid han enviado una comision al general Serrano.

Madrid 4.—Se espera la rendicion de Bayamo en la isla de Cuba. Una division de cuatro mil soldados marcha sobre dicha ciudad, y los refuerzos que han llegado á la Habana se envían al teatro de la guerra.

Se tiene confianza en la pacificacion de la isla.

El representante de Italia ha conferenciado con el general Prim.

Mañana publicará la *Gaceta* el arreglo hecho en el personal de Estancadas.

Se anuncian grandes economías en los presupuestos con motivo de la descentralizacion de servicios.

La Bolsa ha estado hoy floja.

Dice la «Gaceta» que, habiéndose restablecido la tranquilidad, Malaga ha vuelto á su estado normal, y funcionan activamente las comisiones militares.

Han sido embarcados los insurrectos para tenerlos en seguridad.

Continua la tranquilidad.

Madrid 5.—La *Gaceta* publica el nombramiento del señor Quintana para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Orense, y una circular del señor Sagasta á los Gobernadores civiles de las provincias. En ella el ministro de la Gobernación atribuye los desórdenes á la reaccion, la cual quiere desacreditar la revolucion é impedir las elecciones para las Cortes Constituyentes, y declara que el Gobierno, que no trata de quedarse atrás, conservará incólume la soberanía para devolvérsela á las Cortes, protegerá la fuerza ciudadana, siendo un elemento de orden, é impedirá que los perturbadores la conviertan en un instrumento de anarquía.

Añade el señor Sagasta que en la cuestion de candidato al Trono esperará la decision de las Cortes Constituyentes, y la acatará respetuosamente sin influir en favor de determinada persona.

El general Caballero de Rodas ha indultado á los seiscientos prisioneros de Málaga.

Hay tranquilidad en Andalucía.

Dícese que se han descubierto algunas conspiraciones carlistas.

Ayer llegó á la Habana el general Dulce mejorado de salud. El general Lersundi viene á España.

El Ayuntamiento de acuerdo con los comandantes procede á la reorganizacion de la milicia de Madrid.

Se ha reunido la Junta de auxilios á los ferrocarriles.

El ministro de Ultramar señor Ayala está indispuerto.

Mañana se levantará el estado de sitio en la provincia de Cádiz.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid Paris y Londres del 5 de enero.

Madrid.—3 por 100, 29-15, 20, 30-25 y 35, y 29-50 pequeños.—Exterior, 32-75 y 33-00.—Diferido, 28-20 sin cupon.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 55-70, 80 y 85.

Paris.—3 por 100 frances, 70-22.—4 1/2 por 100 id.—Fondos españoles: Exterior, 33 1/8.

Londres.—Consolidados, 92 1/2 á 5/8.

ULTIMA HORA.

En la reunion celebrada la noche del 2 del corriente por el comité nacional de elecciones con asistencia del Ministro de la Gobernacion Sr. Sagasta, se dió cuenta de los varios candidatos que aspiran á representar la circunscripcion de Menorca é Ibiza, siendo definitivamente aceptados por el Comité los Sres. D. Rafael Prieto y Caules y D. Antonio Palau de Messa.—R.

ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

El Sr. Gobernador de la provincia con fecha

4 del actual me dice lo siguiente: «El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice lo que còpio: Enterado de los telegramas de V. S. de 24 y 31 diciembre últimos y de su comunicacion del propio dia 24 á que acompaña acuerdo de la Diputacion esponiendo la conveniencia de que en las poblaciones de esa provincia de mas de mil vecinos, aunque no lleguen á 5000 se dividan los colegios electorales en secciones para la mas espedita emision del sufragio, he acordado contestar á V. S. que el artículo 96 del decreto electoral en consonancia con el 23 debe entenderse en el sentido de que haya tantos colegios como alcaldes correspondan á cada poblacion y aquellos podrán subdividirse en secciones cuando los pueblos excedan de 5000 vecinos.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos consiguientes.»

En su vista acordó el ayuntamiento en sesion de ayer que para las elecciones de diputados á cortés que han de verificarse en los dias 15, 16, 17 y 18 del actual, se divida esta ciudad y su distrito municipal en cinco colegios, del modo siguiente:

Primer Colegio.
Plaza de la Constitucion, callejon de la Plaza, calle Nueva, del Angel, plaza del Retiro, calle Portal de Mar, del Santo Cristo, del Arco, Puente del Castillo, Alonso III, de la Conquista, de la Libertad, de San Roque, de la Iglesia, de Hannover, del Rosario, de Buen-Aire, de Alayor, del Alba, plaza de San Francisco, calle de san Gerónimo, de san Jaime, del Rector, de san Antonio, de Riego, del Arraval, del Horno, de los Negros, del Sol, de la Alameda, de san Clemente, de Sta. Escolástica, de Mercadal, de Montañez, de santa Victoria, compañía de Norias y Molinos, id. de Tramontana.

Segundo Colegio.
Calle de Cifuentes, de Ramis, plaza de la Esplanada, calle del Molino, del Pino, de las Moreras, del Bastion, de san Bartolomé, de la Luna, de san Alberto, del Cos de Gracia, de la Estrella, de san Jorge, de san José, de Dayá, plaza de la Arravaleta, calle de Gracia, de san Pablo, del Progreso, de san Lorenzo, de san Luis Gonzaga, de san Cirilo, de Ramirez, del Campamento, de san Manuel, de san Andrés, compañía de Algendar, id. de Tornaltí.

Tercer Colegio.
Calle de la Arravaleta, plaza del Carmen, de la Pescadería, de Espartero, claustro del Carmen, calle del Norte, de Pescadores, de Anuncivay, de san Fernando, del Comercio, de Orfila, plaza de la Miranda, de San Roque, calle de san Sebastian, de san Nicolás, de santa Cecilia, de la Concepcion, de santa Ana, de santa Teresa, de santa Catalina, de santa Rosa, del Carmen, de santa Eulalia, de san Carlos, de san Guillermo, de san Elias, del Castillo, de san Pablo, de san Juan, de la Plana, de Padilla, rampas de la Marina, id. de la Abundancia, anden de Levante, id. de Poniente, cuesta Vieja, compañía del Olivar, id. de Musuptá, id. de Binidali.

Cuarto Colegio.
Pueblo de san Luis, compañía de Torret, id. de Binifadet, id. del Consell, id. de Biniparrell.

Quinto Colegio.
Pueblo de Villa-Carlos, compañía de Binia-tap, id. de Toraxer.

Los electores del primer colegio concurrirán á emitir sus votos en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Los electores del segundo colegio en los corredores bajos del Hospital civil.

Los electores del tercer colegio en la celda prioral del estinguido convento del Carmen.

Los electores del cuarto colegio en la Casa Rectoral del pueblo de San Luis.

Los electores del quinto colegio en el antiguo Consistorio de Villa-Carlos.

Mahon 7 de Enero de 1869.—El Alcalde 1.º —Gerónimo Escudrro.

En el boletín oficial n.º 157 se halla inserta la circular siguiente:

Elecciones de diputados á Cortes.—Las elecciones de Ayuntamiento que acaban de verificarse han puesto en evidencia las muchas omisiones de que adolece el padrón de los municipios, singularmente el de esta ciudad, efecto, sobre todo, de la indiferencia con que el mismo vecindario ha mirado dichos padrones, cuando son la base de los servicios públicos del mayor interés, y que desde hoy serán, además, el asiento del mas importante de los derechos políticos como es el sufragio universal.

Ya que no puede hacerse ahora la rectificación completa de los padrones con arreglo á los artículos 15 y 16 de la ley orgánica municipal de 21 de octubre último; siendo aquellos unos registros abiertos todo el año, según lo previenen el artículo 7.º del decreto electoral de 9 de noviembre posterior y el 14 de dicha ley, para que los vecinos electores puedan pedir inclusiones y exclusiones previa la justificación requerida en los artículos últimamente citados y en los 9, 10 y 12 de la propia ley, he dispuesto de acuerdo con la Excm. Diputación provincial que los Ayuntamientos, en el momento de recibir esta circular, dispongan pregones y adopten los medios acostumbrados de publicidad, excitando á los respectivos vecindarios á que acudan á reclamar las inclusiones y exclusiones á que tengan derecho, aduciendo las pruebas conducentes, á cuyo efecto manifestarán los propios Ayuntamientos que los padrones pueden consultarse en sus secretarías á todas horas del día, incluso los festivos, en la inteligencia de que trascurrido el 12 del próximo enero ya no se admitirán mas reclamaciones, con el objeto de evitar se repitan los graves inconvenientes que se suscitaron en la última elección; y si á pesar del largo tiempo trascurrido se quedase algún elector sin poder ejercer el derecho electoral no será culpa de la administración que se vea privado de este derecho.

Para facilitar hasta donde sea posible tan importante servicio, he dispuesto asimismo, de acuerdo con la Diputación, que en las casas consistoriales se espongan al público los referidos artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley, y que los ayuntamientos resuelvan con toda preferencia las solicitudes en que se pida la vecindad, admitan las pruebas que se aduzcan contra la capacidad de los electores inscritos en los padrones actuales, y dicten sobre ello su fallo con toda urgencia para que los interesados puedan alzarse de sus providencias ante la citada corporación provincial, á cuyo efecto los Sres. Alcaldes convocarán sesiones extraordinarias si lo estimaren necesario; y que se provea de cédula á los nuevamente inscritos en el padrón y á los que la hayan estraviado y poniendo en las últimas la nota de «duplicada», y recojiendola á los vecinos que resultaren eseluidos ó que no puedan ejercer el derecho electoral.

Los Señores Alcaldes y Ayuntamientos comprendiendo la importancia de este servicio en la proximidad de la gran manifestación del sufragio universal que va á celebrarse en nuestra patria para la elección de las Cortes constituyentes, no dudo se mostrarán dignos de la autoridad que por el mismo sufragio ejercen y de la misma con que sus convecinos les han honrado en tan solemne crisis nacional. Palma 27 diciembre de 1868.—Primitivo Serriña.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 4 de enero de 1869.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero. 2

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de 3 del actual acordó celebrar sus sesiones ordinarias los martes y los sábados de cada semana, principiando á las siete de la noche.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 5 enero de 1869.—El alcalde 1.º—

Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia y de Hacienda del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores del difunto don Francisco Costa y Faner, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten en la junta general de acreedores que ha de celebrarse en la audiencia de este Juzgado el día ocho de enero próximo á las once de la mañana, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos del concurso de dicho finado; previniéndose á dichos acreedores que solo podrán concurrir á la junta los que hayan presentado los títulos de sus créditos y los que los presenten en el acto; pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha en el referido concurso. Dado en Mahon á 11 de diciembre de 1868.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Pons, Escribano. 1

Comandancia de Marina. Comisión Fiscal.

En la tarde del día 16 de noviembre último se cayó al agua el aprendiz naval de la corbeta Ferrolana José de la Regata, y encontrándose por no saber nadar, próximo á ser sumergido, el cabo de mar de dicho buque Gerónimo Zaragoza, acudió á su auxilio arrojándose instantáneamente al mar; cuyo hecho se hace público por medio de este periódico, con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de Beneficencia, por si las personas enteradas de este suceso se sirven pasar á esta fiscalía para declarar en pro ó en contra. Mahon 1.º enero de 1869.—El fiscal 2.º comandante de Marina, Juan Diaz Campoy.

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

FOTOGRAFÍA

de GILBERTO CASTERET.

El dueño de dicho establecimiento participa al público en general que ha trasladado su gabinete calle Arravaleta n.º 9 para abrirse de nuevo el día 10 del corriente.

En dicho gabinete se sacarán fotografías de todos tamaños, tanto del sistema Crozat, como de los conocidos hasta el día; y asegura á las personas que le honren con su favor, que además del buen trato que le distingue, quedarán enteramente satisfechas de sus trabajos. 3

EN VENTA.—Lo está el predio Taulera Vella, de cabida de unas ciento diez cuarteras sembrado, en el término de Ciudadela.

Para el ajuste podrán dirigirse á su dueño D. Lorenzo Arguimbau, en Ciudadela, calle de Espartero n.º 9. 6

LA polacra griega *S. Spiridione* venderá frente la Aduana su cargamento de trigo ko-

doste de superior calidad, al detall, á 16 pesetas la cuartera. 1

La Administración de Loterías nacionales se ha establecido interinamente en la calle de la Arravaleta n.º 32.

Administración de Loterías.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de enero de 1869.

Constará de 15,000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 450.000 escudos en 757 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. de	100.000
1. de	50.000
1. de	20.000
1. de	10.000
1. de	5.000
10. de	2.000
30. de	2.000
710. de	300
2 aproximaciones de	1.000

al premiado con cien mil.

Los billetes están divididos en vijésimos, que se espendeden á dos escudos en la Administración calle de la Arravaleta n.º 32.—Mahon 4 enero de 1869.—Juan Rodriguez.

UN CERDO de 18 á 19 arrobas para vender. En esta imprenta informarán. 3

Gran barato.

La Sra. viuda de Costa, Modista francesa que vive en la calle Nueva, avisa á las Señoras que dentro muy pocos dias saldrá de esta y tiene varias confecciones para señoras y niños y muebles para vender. 3

LAS RUINAS DE PALMIRA ó Meditación sobre las revoluciones de los Imperios por M. Volney, adicionada con La Ley Natural. Obra prohibida por todos los gobiernos anti-liberales.

La obra que tenemos la honra de ofrecer á la ilustracion pública, adornada con magníficos grabados que regalamos á nuestros suscritores, constará de 35 á 40 entregas de ocho grandes páginas al infimo precio de medio real en todo España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

PARA ARGEL.—Saldrá á la brevedad posible el paquebot español nombrado "Menorquin", su capitán D. Matias Huguet. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo. Vive calle del Rector n.º 6. 1

PARA VALENCIA.—Saldrá á la brevedad posible el lande de esta matrícula nombrado *Providencia*, su patron Francisco Lendino. Admite cargo para dicho punto y lo despacha el mismo patron. 2

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.